ACTA - JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADAS"
ID N° 314728

En la ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de octubre de 2016, siendo las 09:00 hs., en el local de la DECE del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), sito en Piribebuy N° 454 entre 14 de mayo y Alberdi, estando presentes por el MEC la CP. Carolina Gamarra y María Acosta de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos, la Lic. Rossana Marcore y Veronica Heilborn representantes del **Programa Evaluación estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay** y los representantes de las siguientes firmas oferentes:

- Cecilia Navarrete, con CI N° 5.679.059, en representación de la firma Strategos.
- Carmen Capli, con CI N° 4.159.457, en representación de la firma Visual Research.
- Luisana Sánchez, con CI N° 3.447.453, en representación de la firma ICA.
- Giannina Pineda Sánchez, con CI N° 2.241.435, en representación de la firma Jobs S.R.L.
- Carmen Arias, con CI N° 1.921.567, en representación de la firma Investigación para el Desarrollo.

Esto, a los efectos de realizar la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA ESTANDARIZADAS" - ID N° 314728.**

Acto seguido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20151/03 "De Contrataciones Públicas", preside este acto formal y público la Sra. Verónica Heilborn, quien realiza la instalación de la Junta de Aclaración del llamado de referencia.

La Sra. Verónica Heilborn, da inicio a la presentación del Pliego de Bases y Condiciones, exponiendo los lineamientos generales del llamado a cargo de la Convocante, regidos por los principios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los trámites ante las instituciones correspondientes; al concluir la exposición, se da inicio a las consultas e intervenciones de los participantes.

Consulta N° 1: ¿Cómo se aplicaría a la totalidad del rango de edad determinado en el Pliego de Bases y Condiciones.
Respuesta: No, se hace la selección de las escuelas y ahí se selecciona aleatoriamente a 42 alumnos por institución, los cuales dentro del rango determinado en los términos de referencia. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 2: ¿Cómo se calcularía el porcentaje de pago en relación a los informes a ser entregados?
Respuesta: El porcentaje de pago, del calendario de pago, se hará sobre la base de Gs. 2.400.000.000. No, se hace la selección de las escuelas y ahí se selecciona aleatoriamente a 42 alumnos por

institución, los cuales dentro del rango determinado en los términos de referencia. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 3: ¿Se va trasaladar las fechas de los operativos a todo el año 2017?
Respuesta: La encuesta de relevamiento de datos se realizaría en los meses de noviembre y diciembre 2016, enero y febrero de 2017, para luego pasar a realizar las evaluaciones según el calendario estipulado en el PBC. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 4: ¿Solo el componente C se hará con recursos humanos de la consultora?
Respuesta: La coordinación, la capacitación, los insumos lo va a hacer el MEC, los recursos humanos de los componentes A, B y C deberán ser proveídos por la consultora. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 5: ¿Cual es la cantidad de recursos establecidos para el componente C?
Respuesta: La coordinación, la capacitación, los insumos lo va a hacer el MEC, los recursos humanos de los componentes A, B y C deberán ser proveídos por la consultora. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 6: ¿Cuál es el número de población para llegar en el componente A y B y en la 1° etapa del C?
Respuesta: La coordinación, la capacitación, los insumos lo va a hacer el MEC, los recursos humanos de los componentes A, B y C deberán ser proveídos por la consultora. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 7: ¿Cuál sería la concentración de la aplicación en la zona rural y urbana?
Respuesta: La coordinación, la capacitación, los insumos lo va a hacer el MEC, los recursos humanos de los componentes A, B y C deberán ser proveídos por la consultora. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 8: ¿Destinado a qué estaría la provisión de vehículos?
Respuesta: La provisión de vehículos, celulares, etc. sería destinado para el apoyo logístico en la coordinación del operativo (tanto para los técnicos del MEC y personal de la consultora), además para el trabajo de campo de manera a cubrir las zonas urbanas y rurales. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 9: ¿En el componente A y B los estudiantes llenarán solos las evaluaciones?
Respuesta: Es correcta la interpretación, para estos componentes el alumno completará solo las evaluaciones, se prevé que acompañen a los alumnos un aplicador y un técnico del MEC. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 10: ¿Los fiscalizadores que acompañaran durante las evaluaciones serán de la zona a ser evaluada?
Respuesta: No, los fiscalizadores que acompañaran durante el operativo serán de Asunción, del equipo plantel técnico. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 11: Se sugiere capacitar al personal del MEC para prestar el apoyo durante el operativo, considerando que ellos conocen la zona.
Respuesta: Se requiere el acompañamiento de los técnicos que conforman el Plantel de la Dirección de Calidad Educativa. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 12: ¿Los viáticos previstos será para personal del MEC, para los aplicadores o los coordinadores?
Se sugiere capacitar al personal del MEC para prestar el apoyo durante el operativo, considerando que ellos conocen la zona.
Respuesta: Se requiere el acompañamiento de los técnicos que conforman el Plantel de la Dirección de Calidad Educativa. La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 13: ¿Existe la posibilidad de facturar los viáticos, además de completar las planillas, de manera a rendir ante Hacienda el desembolso en el cual incurriría la Consultora?
Respuesta: La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 14: Aclaración sobre el uso previsto de los vehículos requeridos y su disponibilidad para la realización del operativo en el campo por parte de la Consultora.
Respuesta: La convocante analizará en detalle la consulta y ampliará la respuesta a través de una aclaración o adenda según corresponda.

Consulta N° 15: ¿Se podría extender el plazo de consultas?
Respuesta: La convocante analizará la posibilidad de ampliar el plazo establecido y en caso de existir la posibilidad se comunicará a través de una adenda.

Terminadas las consultas e intervenciones se agradece la participación de los asistentes, y se deja sentado que se tendrán en cuenta las sugerencias que se han puesto a consideración.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 10:50 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA	CARGO/EMRPRESA	FIRMA
1	Cecilia Navarrete	5.679.059	Strategos	
2	Carmen Capli	4.159.457	Visual Research	
3	Luisana Sánchez	3.447.453	ICA	
4	Giannina Pineda Sánchez	2.241.435	Jobs S.R.L.	
5	Carmen Arias	1.921.567	Investigación para el Desarrollo	
6	Carolina Gamarra	1.696.479	Ministerio de Educación	
7	Rossana Marcore	1686014	Ministerio de Educación	
8	Verónica Heilborn	1048072	Ministerio de Educación	
9	María Acosta	3.666.069	Ministerio de Educación	